micilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 61 de Anexos de V. Alcántara, propiedad de Iberduero.

Final: C.T. número 1 proyectado.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros, 241.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Caserío del Cerro (Valencia de Alcántara).

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.071.242. Finalidad: Mejora de suministro. Referencia del expediente: AT-3.819.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, y

cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: En el C.T. de la Pesga actual.

Final: C.T. que se proyecta.

Términos municipales afectados: La Pesga.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV. Longitud en metros: 252.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Gabriel y Galán. Número de transformadores: 1.

Tipo: Caseta.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 220/

127/V.

Presupuesto en pesetas: 3.546.928. Finalidad: Ampliación de suministro. Referencia del expediente: AT-3.694.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C/ Españoleto, de la línea Canterías, en tramo CT Cantería-CT Pinillas.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 100. Materiales: Conductores 3 (1x150 mm.²), aluminio.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Los Rosales. Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior. Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.734.085.

Finalidad: Atender demanda energía producida por la construcción de 109 viviendas y locales

Referencia del expediente: AT-3.867.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución. previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/ 66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 127, línea Torrecilla de la Tiesa-Aldeacentenera

Final: Apoyo número 129 de la misma linea. Términos municipales afectados: Aldeacente-

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 303.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Al de 54'6 mm.²

Presupuesto en pesetas: 352.310.

Finalidad: Desviar la línea para evitar el cruzamiento por el patio del colegio público en la localidad de Aldeacentenera.

Referencia del expediente: AT-3.880.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/ 66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de mayo de 1985. El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Dragados y Construcciones, S. A., con domicilio en Cañamero, calle Carretera Berzocana, s/n., solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 6, línea propiedad del señor Fernández López.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cañamero.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV. Longitud en metros: 25.